



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 11 de Junio del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.06.2024 18:16:20 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000570-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Corrida N° 000915-2024-P-CE-PJ de fecha 22 de mayo del 2024, emitido por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; El oficio N° 0000325-2024-PP0099-PJ de fecha 24 de mayo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Corrida N° 000915-2024-P-CE-PJ, expedida por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se resuelve en su artículo primero: Autorizar la participación de jueces y juezas de las Cortes Superiores de Justicia del país; así como del personal del Programa Presupuestal 0099: "Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales", que se mencionan en relación adjunta y conforme a las fechas establecidas en el cronograma presentado, en el V Congreso sobre la Nueva Ley Procesal del Trabajo y del XII Encuentro de Jueces Laborales del Programa Presupuestal 0099: "Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales", que se llevará a cabo del ocho al diez de julio del año en curso, en la ciudad de Arequipa, (...)

Segundo: Posteriormente, mediante oficio N° 0000325-2024-PP0099-PJ, se precisa que el mencionado evento participan Jueces Superiores, Jueces Especializados y Jueces de Paz Letrados Laborales de los Módulos Corporativos Laborales y Salas Laborales de las Cortes que se encuentran dentro del ámbito de acción del Programa Presupuestal 0099; en ese sentido se dispone, la participación de los siguientes magistrados: a la señora magistrada Sandra Moreno Merino Jueza a cargo del 1º Juzgado de Trabajo de Independencia, al señor Magistrado Luis Alberto Alvarado Romero Juez titular del 2º Juzgado de Trabajo de Independencia, actualmente magistrado superior provisional de la Sala Laboral, a la señora magistrada Andrea del Pilar Córdova Escobar Jueza a cargo del 3º Juzgado de Paz Letrado – Laboral, a la señora magistrada Jackeline Alca Dulanto Jueza a cargo del 4º Juzgado de Paz Letrado – Laboral y a la señora magistrada Shirley Alcocer Gallo Jueza a cargo del 5º Juzgado de Paz Letrado – Laboral.

Tercero: Atendiendo a lo expuesto, el citado evento reviste el carácter de oficial, actividad que tiene la finalidad de propiciar una justicia laboral eficaz y oportuna a través del fortalecimiento de conocimientos y la unificación de criterios en los jueces laborales del país sobre procedimientos de los procesos judiciales, los cuales han sido autorizados por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa 051-2024-P-CE-PJ; en ese sentido, corresponde autorizar la participación presencial de las señoras (as) Jueces y Juezas, de esta Corte Superior de Justicia (*Detallados en el oficio de los antecedentes*), adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades administrativas y jurisdiccionales donde laboran los participantes; precisando que el Programa Presupuestal 0099: "Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales" solventará los





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

gastos que irroge la realización del evento (entre los cuales se encuentran los conceptos de pasajes y viáticos, entre otros), con cargo al Producto 3000512: "Personal Judicial con Competencias Adecuadas", Meta: 114, fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.

Cuarto: Por lo expuesto y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR la participación de los jueces y juezas de los órganos jurisdiccionales laborales, conforme al cuadro adjunto, a fin de que participen del V Congreso sobre la Nueva Ley Procesal del Trabajo y del XII Encuentro de Jueces Laborales del Programa Presupuestal 0099: "Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales", desde el 08 hasta el 10 de julio del año en curso, de acuerdo el término de la distancia, en la ciudad de Arequipa, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	ORGANO JURISDICCIONAL
LUIS ALBERTO ALVARADO ROMERO	Juez Superior (P) integrante de la Sala Laboral – Juez (T) del 2° Juzgado de Trabajo.
SANDRA MORENO MERINO	Jueza (S) del 1° Juzgado de Trabajo
ANDREA DEL PILAR CORDOVA ESCOBAR	Jueza (S) del 3° Juzgado de Paz Letrado Laboral
JACKELINE ALCA DULANTO	Jueza (S) del 4° Juzgado de Paz Letrado Laboral
SHIRLEY ALCOCER GALLO	Jueza (T) del 5° Juzgado de Paz Letrado Laboral

Artículo Segundo: ENCARGAR por el día 08 de julio del 2024, los órganos jurisdiccionales de los/las magistrados/as autorizados/as en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:

ORGANO JURISDICCIONAL QUE SE ENCARGA	ORGANO JURISDICCIONAL ENCARGADO	MAGISTRADO A CARGO
1° Juzgado de Trabajo	5° Juzgado de Trabajo	Ernesto Villaizan Pezo
3° Juzgado de Paz Letrado Laboral	1° Juzgado de Paz Letrado Laboral	Karol Vásquez Rosales
4° Juzgado de Paz Letrado Laboral	1° Juzgado de Paz Letrado Laboral	Karol Vásquez Rosales
5° Juzgado de Paz Letrado Laboral	2° Juzgado de Paz Letrado Laboral	El/la Magistrada a cargo

Artículo Tercero: ENCARGAR por el día 09 de julio del 2024, los órganos jurisdiccionales de los/las magistrados/as autorizados/as en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

ORGANO JURISDICCIONAL QUE SE ENCARGA	ORGANO JURISDICCIONAL ENCARGADO	MAGISTRADO A CARGO
1° Juzgado de Trabajo	5° Juzgado de Trabajo	Ernesto Villaizan Pezo
3° Juzgado de Paz Letrado Laboral	2° Juzgado de Paz Letrado Laboral	El/la Magistrada a cargo
4° Juzgado de Paz Letrado Laboral	2° Juzgado de Paz Letrado Laboral	El/la Magistrada a cargo
5° Juzgado de Paz Letrado Laboral	1° Juzgado de Paz Letrado Laboral	Karol Vásquez Rosales

Artículo Cuarto: ENCARGAR por el día 10 de julio del 2024, los órganos jurisdiccionales de los/las magistrados/as autorizados/as en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:

ORGANO JURISDICCIONAL QUE SE ENCARGA	ORGANO JURISDICCIONAL ENCARGADO	MAGISTRADO A CARGO
1° Juzgado de Trabajo	5° Juzgado de Trabajo	Ernesto Villaizan Pezo
3° Juzgado de Paz Letrado Laboral	1° Juzgado de Paz Letrado Laboral	Karol Vásquez Rosales
4° Juzgado de Paz Letrado Laboral	1° Juzgado de Paz Letrado Laboral	Karol Vásquez Rosales
5° Juzgado de Paz Letrado Laboral	2° Juzgado de Paz Letrado Laboral	El/la Magistrada a cargo

Artículo Quinto: DISPONER que el Relator de la Sala Laboral Permanente de Independencia, se encargue de realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran por el periodo comprendido del **08 al 10 de julio de 2024**.

Artículo Sexto: PONER la presente resolución a conocimiento del Responsable Técnico del Programa Presupuesta 0099, Oficina Desconcentrada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Personal, Coordinación de Logística, Coordinación de Informática y de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/jbr

